

COMUNICACION N° 22.- 14.-

Buenos Aires, Mayo 23 de 1909.-

Señor

Comunico á Vd. que en las fechas que á continuación se expresa, se ha tomado las siguientes resoluciones:

CAPITAL.

Mayo 7.-

- 4892.I. 1°.- Declarar cesantes á las profesoras de Música de las escuelas n° 5 del C. Escolar 3° y n° 3 del C. Escolar 5°, Stas. Lucrecia Caimi y María Luisa Farias, respectivamente, mostrándose para reemplazarla en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y en el órden que en que permanecían, á las Stas. Elisa P. Delgado y Saturnina P. Rugies.-

Mayo 14.-

- 4891.C.5. Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n° 1 del C. Escolar 5°, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la M. D. Laura Cornejo en reemplazo de la Sra. Sara M. Cornejo de Balvar cuya renuncia se acepta. Este nombramiento tendrá efecto solo en el caso que las necesidades de las escuelas lo exijan.
- 4894.C.12. Acordar el pase solicitado por las maestras de tercera categoría de la escuela n° 5 del C. Escolar 12°, Stas. María Teresa Domínguez, María Elena López y Sra. Hortencia L. de Quarta Barbeas, á la escuela n° 5 del mismo Distrito y nombrar para llenar, dos de las vacantes que quedan en esta escuela á los maestros normales Sr. Pascual Scarpati y Eudoro A. Lucero, debiendo el Consejo Escolar 12°, elegir apartada para llenar el grado que queda acéfalo en la escuela n° 15 por cuanto el propuesto Sr. Dardo Jacomelli ya ha sido nombrado maestro de tercera categoría para una de las escuelas de la Capital.

Estos nombramientos tendrán efecto en el solo caso que las necesidades de las escuelas lo exijan.-

- 4881.I. Apercibir seriamente al subpreceptor de la escuela nocturna 1. del C. Escolar 8°, Don José Estale por la falta de disciplina y de respeto al Director Sr. Dironzio de que informa este expediente, y adviértese al mismo maestro de que en lo sucesivo debe abstenerse de incurrir en faltas de la naturaleza y gravedad de la presentada.-

- 4891.I. De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica, sobre el horario que la misma propone para los siguientes profesores, que ciales de dibujos:-  
Sofía Mercervich, recientemente nombrada para la escuela n° 13 del C. Escolar 3°, completará su horario en la escuela n° 9 del C. Escolar 10°.-  
Filomena Ramella que con 2 cátedras presta solo 12 horas semanales de servicio, completará su horario en la escuela n° 7 del C. Escolar 8°.-  
Gerónimo Cresta que con 2 cátedras presta solo 14 horas semanales de servicio, completará su horario en la escuela n° 7 y en la escuela n° 11 del C. Escolar 13°.-  
Calcagno, que con dos cátedras presta servicios en las escuelas n° 7 y n° 10 del C. Escolar 2°, dará una hora de clase en la escuela n° 6 del mismo Consejo.-  
Morini, que con dos cátedras presta solo trece horas semanales de servicios, pasará á completar su horario en la escuela n° 2 del C. Escolar 14°.-

Mayo 16.-

- 4873.C.13. 1°.- Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela n° 5 del C. Escolar 13°, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y siempre que las necesidades de las escuelas lo exijan, á Don Angel Fernández Suárez; con cargo de legalizar su certificado de 4° año normal y de presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.

(2)

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la misma escuela, en carácter de suplente, á la Sta. Dominga Olivero. Este nombramiento subsistirá mientras no solicite ese puesto un maestro diplomado.-

Mayo 18.-

2143.C.14. Nombrar profesora de Música para las escuelas Nos. 6 y 9 del C. Escolar 14° en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la Sta. María Inés Acevedo.-

4727.C.4. Justificar, con goce de sueldo, las quince inasistencias en que ha incurrido la maestra de tercera categoría de la escuela n° 13 del C. Escolar 4°, Sta. Teresa Searioni.-

4663.C.13. Dejar sin efecto la licencia acordada con fecha 11 del corriente, por el término de seis meses, á la maestra de tercera categoría de la escuela n° 10 del C. Escolar 12°, Sta. Ana María Eguen, por haberlo así solicitado la interesada.-

Mayo 19.-

5003.C. Aprobar la presente rendición de cuentas que por el mes de Febrero p.pdo., elevan los Catorce Consejos Escolares de la Capital.-

4741.C.14. Pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación de los haberes de las maestras de tercera categoría de la escuela n° 10 del C. Escolar 14°, Stas. Mercedes Carvía y María Soto, á contar desde el 7 y 8 de Abril, respectivamente, fecha en que empezaron á prestar servicios.-

4234.P. Designar las escuelas Nos. 3 y 5 del C. Escolar 14°, para que en ellas preste sus servicios la profesora de dibujo, Sta. Minnie F. Green.-

4660.C.6. Justificar las inasistencias en que ha incurrido desde el 14 de Marzo hasta el 14 de Abril p.pdo. la maestra de la escuela n° 13 del C. Escolar 6°, Sra. Juana C. Gaibiaso de Bosche, por solamente quince con goce de sueldo.-

NOMBRAR MAESTRAS DE TERCERA categoría para las escuelas que á continuación se expresa y en CARACTER DE SUPLENTE, á:

Consejo Escolar 10.-

4767.C.10. Carolina H. de Ugarte ..... esc. n° 11.-

4762.C.10. María H. S. de Garuzzi ..... " " 11.-

4769.C.10. Antonia R. Franchi ..... " " 13.-

Todos estos nombramientos subsistirán mientras el puesto

no sea solicitado por maestros con títulos.-

4804.C.10.1°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 7 del C. Escolar 10°, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la P.N. Da. Feliciano Godoy en reemplazo de Da. María Estela con que ha hecho abandono de su cargo.

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría en carácter de suplente para la misma escuela y en reemplazo de Da. Sofia V. Salorata que también ha hecho abandono de su puesto, á la Sta. Itala Chitarroni, maestra provincial. Este nombramiento tendrá efecto hasta tanto se disponga de un maestro diplomado.-

NOMBRAR MAESTROS DE TERCERA CATEGORIA, para las escuelas que á continuación se expresa y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á:

Consejo Escolar 1°.-

4651.C.1. Herminio A. Toledo ..... esc. n° 6, M.N., en reemplazo de la Sta. Teresa Alioto que se le concede pase á la esc. n° 9 del mismo distrito, con cargo de presentar su certificado de vacuna.-

Consejo Escolar 3°.-

4359.C.3. Pura Zapico ..... esc. n° 1, P.N.-

Estos nombramientos tendrán efecto en el solo caso que las necesidades de las escuelas lo exijan.-

4711.C.10. Ceder á la "Sociedad Fomento de la Educación y Progreso de la Parroquia Gral. Las Heras", un salón de la escuela superior n° 1 del C. Escolar 10°, con destino al funcionamiento de un curso nocturno de dibujo industrial, debiendo dicha Asociación satisfacer los gastos de alumbrado y demás que se ocasionen.-

AUTORIZAR:

4392.P. Al Señor Presidente para efectuar los nombramientos de los maestros interinos que propongan los Consejos Escolares.-

(3)

3461.C.6. Al C.Escolar 8°, para que del fondo de matrículas invierta la suma de trescientos noventa y seis pesos con cincuenta centavos (\$ 396.50) moneda nacional, en la instalación de filtros y demás obras necesarias en la escuela n° 2 del mismo, de conformidad a las indicaciones que dará el C.Escolar y la Inspección de Edificios, aceptándose el presupuesto de D. Pablo Vallaró.-

5211.C.12. Al C.Escolar 12°, para que del fondo de matrículas invierta hasta la suma de cien pesos (\$ 100) moneda nacional, en el pago de los gastos que demande el cumplimiento del Acuerdo relativo a la "Semana de Mayo".-

4336.C.14. Al C.Escolar 14°, para que del fondo de matrículas invierta la suma de ciento veinte y cinco pesos (\$ 125) moneda nacional, en la construcción de un tablado desmontable con destino a la escuela n° 1 de su dependencia, aceptándose el presupuesto de D. Pablo Vallaró.-

4432.C.5. Al C.Escolar 5°, para que del fondo de matrículas invierta la suma de trescientos noventa pesos (\$ 390) moneda nacional, en la construcción de un tablado con destino a la escuela n° 4 de su dependencia y arreglo de las puertas, ventanas y colosias de la misma; aceptándose el presupuesto de D. Angel C. Carbone.-

Mayo 20.-

3931.C.13. Hacer lugar a la licencia solicitada por el maestro de tercera categoría de la escuela n° 1 del C.Escolar 13°, Sr. Ismael Ortiz, y aprobar la suplencia que, desde el 1° al 10 de Abril ppdo. ha desempeñado el Sr. Joaquín E. Cabral.-

CONFIRMAR EN SUS PUESTOS DE MAESTROS DE TERCERA CATEGORIA, a los actuales empleados de las escuelas que a continuación se expresan:

Consejo Escolar 4°.-

3337.I. Levinia Grigio ..... esc. n° 5.-

3322.I. Acela Harico ..... " " 5.-

3341.I. Amelia Spirta ..... " " 5.-

Consejo Escolar 8°.-

3350.I. Cornelia Otamendi ..... esc. n° 10.-

3361.C.1. Catalina Castelli ..... " " 10.-

3349.I. Juana Lasarte Saldívar ..... " " 10.-

Consejo Escolar 11°.-

3323.I. Concepción Cobos ..... esc. n° 1.-

3326.I. Rosa Griffiero ..... " " 1.-

3236.C.3. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la escuela n° 3 del C.Escolar 3°, Sta. Angela Paulastren.-

4671.C.5. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 6 del C.Escolar 5°, en carácter de suplente, a la Sta. Juana B. Tovar, con antigüedad de 19 de Abril ppdo. Este nombramiento subsistirá mientras el puesto no sea solicitado por una maestra con título.-

4431.C.9. Autorizar a la Dirección de la escuela n° 5 del C.Escolar 9°, para bautizar con los nombres de "San Martín", "Belgrano", "Moreno", y "Mitre", los salones de la misma.-

Mayo 21.-

2505.I. Mandar pagar a la orden de D. Enrique González, la suma de \$ 513.82 /n/nacional, importe de reparaciones ejecutadas en el edificio escolar de la calle San Martín 458.-

CONCEDER LICENCIA:

4856.C.10. Por el término de tres meses, de los cuales solamente catorce días con goce de sueldo a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 1 del C.Escolar 10°, Da. Clara Mendieta de Alemán, aceptándose como suplente a la Sta. Amalia Lator.-

4848.C.11. Por el término de quince días, de los cuales trece y tres cuartos con goce de sueldo a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 13 del C.Escolar 11°, Da. María Luisa Durand.-

4849.C.11. Por el término de un mes, pero solamente once días, y un cuarto con goce de sueldo a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 5 del C.Escolar 11°, Da. Fura S. de Larrea.-

4858.C.13. Por el término de un mes, pero solamente quince días con goce de sueldo a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 9 del C.Escolar 9°.-

(4)

Par 13°. Da María Luisa Candolfo.-

1865.C.8. Confirmar en su puesto de maestra de tercera categoría de la escuela n° 5 del C. Escolar 8°, a la actual empleada de la misma, Da. Angela C. Barria.-

Mayo 22.-

5323.C.14. Autorizar al C. Escolar 14°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de trescientos (\$ 300) pesos moneda nacional, en el pago de los gastos que demande la celebración del próximo aniversario patrio por las escuelas de su dependencia.-

5390.C.9. Autorizar al C. Escolar 9°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de cuatrocientos pesos (\$ 400) moneda nacional, en el pago de los gastos que demande la celebración del próximo aniversario patrio por las escuelas de su dependencia.-

5377.C.8. Conceder licencia por el término de seis días, con goce de sueldo, a la maestra de segunda categoría de la escuela n° 2 del C. Escolar 8° Da. María Esther Cesar.-

#### VARIOS

MANDAR PAGAR:

Mayo 19.-

4387.M. A. Donnell y Palmer, importe de artículos adquiridos por Depósito en virtud de las órdenes Nos. 138/907 y 55/908, la suma de \$ 740 m/n.

4388.M. A. Donnell y Palmer, importe de 23 escritorios medio ministro adquiridos por Depósito en virtud de la orden n° 37, la suma de \$ 1265 m/n.

4384.S. A. Don. H. Stein, por colección de cuadros de próceres argentinos, con destino a las escuelas de la Capital, adquiridos por Depósito en virtud de la orden n° 91, al precio de licitación de fecha 27 de Septiembre de 1907, \$ 137:50 m/nacional.-

5409.M. Crear una escuela primaria en la Compañía de Disciplina (Campo de Mayo) y nombrar Director para la misma al Sr. Alberto M. Morello.-

4361.M. Aceptar la presente denuncia de bienes vacantes formulada por el Anibal Bravo a quien se le asigna como única retribución el 15 % del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas; debiendo pasar este expediente a la Oficina Judicial a sus efectos.-

5000.C. Autorizar a la Asociación Conservación de la F. para que reparta el subsidio concedido por el H. Consejo con fecha 31 de Marzo p.pdo. en la siguiente forma:

|                                                          |                   |
|----------------------------------------------------------|-------------------|
| Valentina Vila, Directora de la escuela de varones ..... | \$ 100 mensuales. |
| María Antonia Ziffaro ayudante de la escuela de niñas 50 | "                 |
| Ana Dominguez, ayudante de la escuela de niñas .....     | 50 "              |
| Total \$ m/n 200 m/nacional                              |                   |

5666.M. De acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo en sesión del 19 de Diciembre de 1907 y vista la precedente manifestación del interesado por la que consta que acepta el precio de \$ 85.000 m/nacional, por la casa que ofrece en venta en este expediente, se resuelve: Adquirir del Sr. Juan E. Romero la casa de su propiedad sita en esta Capital, en las calles Independencia n° 3643 y Boedo n° 657, midiendo por la calle Independencia 17 metros 52 centímetros de frente del al Sud, por 60 metros de fondo al costado Oeste y 42 metros 58 centímetros al costado Este, y por la calle Boedo, 17 metros 32 centímetros de frente al Este, por 48 metros 66 centímetros de fondo al costado Norte y 31 metros 34 centímetros al costado Sud, formando una superficie total de 1562 metros cuadrados (mil quinientos ochenta y dos metros cuadrados) por la suma de \$ 85.000 m/n (ochenta y cinco mil pesos moneda nacional).-

Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, la autorización correspondiente y de la Municipalidad la cuota parte con que debe contribuir en esta adquisición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 48 de la Ley de Educación Común y 38 del Decreto Reglamentario de la misma.-

(5)

Mayo 21

## MANDAR PAGAR:

- 4058.A. A Don. Pablo I. Alegre por descuento del 10% sobre la suma de \$ 750 m/n. hecha en garantía de los trabajos efectuados en la Tesorería, la suma de \$ 75.00 m/nacional.-
- 4650.E. A la Administración del diario El Nacional, por publicaciones la suma de \$ 67.50 m/nacional.-
- 4651.E. A la Administración del diario El Nacional, por publicaciones la suma de \$ 75.00 m/nacional.-
- 4207.L. A A.M. Leubet y Cia. importe de artículos adquiridos para el automóvil del H. Consejo, la suma de 99.00 pesos moneda nacional.-
- 4706.E. A la Administración del diario La Razón, por publicaciones la suma de \$ 97.50 m/nacional.-
- 4698.E. A la Viuda de Ninot, importe de hule blanco adquirido por Depósito en virtud de las Órdenes Nos. 58 y 66, con destino a las escuelas de la Capital, la suma de \$ 23.10 m/nacional.-

Mayo 22.-

- 2568.E. Conceder el pase solicitado por el subpreceptor de la escuela de Analabatos que funciona en el Regimiento 2 de caballería, D. Serafín Régola, a la escuela nocturna A. del C. Escolar 2º, autorizándose al mismo Consejo para invertir del fondo de matrículas la suma necesaria en la instalación de la luz que exige la creación de una nueva sección de grado.-

TERMINATORIOS.

Mayo 16.-

- 657.P. Librar orden de pago a favor del Sr. José Frattini, Presidente de la Comisión Edificadora de Macachín, por la suma de dos mil trescientos pesos (\$ 2300) moneda nacional, para efectuar las obras complementarias en el edificio escolar de dicho punto, con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad; quedando con la presente, sin efecto la orden de pago recaída en este expediente con igual fecha.-
- 4925.C. 1º.- Aprobar los adjuntos planes y presupuestos que para la construcción de un edificio escolar en Coronel Pringles eleva la Inspección de Edificios, cuyo costo total asciende a cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y un pesos con setenta y un centavos (\$ 44.181.71 moneda nacional. El edificio deberá construirse en la manzana n° 54.
- 2º.- Pasar este expediente a la Comisión Edificadora de Coronel Pringles para que saque a licitación pública por treinta días, la mencionada obra; debiendo acompañar los comprobantes de las publicaciones, y un acta labrada en el momento de la licitación firmada por los proponentes.

Mayo 19.-

- 4969.L. 1º.- Nombrar Encargado Escolar de Cholila (Chubut) al actual suplente D. Juan Perry y en su reemplazo a D. Sixto Jerez.
- 2º.- Nombrar Encargado Escolar en Epuyen, al Sr. Ciríaco Azócar.-
- 6918.P. Aprobar el presente contrato (fs. 39 y 40) para la construcción del edificio anexo a la escuela de Chaoras de General Acha, firmado por la Comisión Edificadora de dicha localidad y el Sr. Indalecio González; debiendo pasar este expediente a Contaduría para que desglose el contrato mencionado, y lo reserve.-
- 3962.P. Aprobar el gasto de sesenta y siete pesos con ochenta y cinco centavos hecho por el Encargado Escolar de Macachín, para la inauguración del edificio escolar de la localidad.-
- 1942.L. 1º.- Aceptar la renuncia del Director de la escuela de Drofa-Gabets, Sr. Francisco R. Pérez, debiendo hacerse cargo de la referida escuela el Director Sr. Parático, quedando en consecuencia la Sra. de Peyrás en la de Cushman hasta la terminación del presente curso escolar.
- 2º.- Postergar hasta su oportunidad, la designación de director para la escuela de Drofa - Gabets.
- 333.C. 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de la Sta. Mercedes H. Crossa, como maestra de tercera categoría de la escuela de General Vedia, y la liquidación de la suma de diez pesos que se le acordó.
- 2º.- Inutilizar la orden de pasaje n° 197, adjunta.
- 3º.- Nombrar en reemplazo de la Sta. Crossa, a la Sta. Dolores González

(6)

- otorgándole pasaje desde Corrientes á su destino y á los pesos de viático; debiendo pasar este expediente á Contaduría á sus efectos.
- 4705.S. Mandar pagar á la orden del Sr. E. B. de la suma de ciento ochenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional (\$ 187.50), importe de cuadros de "Prohembras Argentinas", adquiridos para las escuelas de Territorios.-
- 3113.D. Mandar pagar á la orden de los Sres. A. M. Balino Arce, la suma de ciento ochenta pesos con noventa y un centavos (\$ 189.91) moneda nacional, importe de fletes por transporte de cargas para las escuelas del Chubut.-
- 4104.D. Mandar para su pago á la orden del Sr. E. B. de la suma de ciento sesenta y cuatro pesos (\$ 164) moneda nacional, importe de pastos y alambre remitidos al E. B. de Martín García.-
- 2493.V. 1º.- Aprobar los pliegos y presupuesto que para la construcción de un edificio escolar en General Pico eleva la Inspección de Edificios, cuyo costo asciende á la suma de veinte y cinco mil setecientos cincuenta y ocho pesos con treinta y dos centavos (\$ 25.758.32) moneda nacional. El citado edificio debe levantarse en la Manzana n° 52.
- 2º.- Pasar este expediente á la Comisión edificadora de General Pico para que llame á licitación por treinta días, para la ejecución de las obras; debiendo acompañar á las propuestas que se obtengan, los comprobantes de las publicaciones que se hagan y un acta labrada en el momento de la licitación, firmada por los proponentes.
- 3501.I. 1º.- Autorizar al Inspector Seccional Sr. Martínez, para que haga efectuar las reparaciones necesarias en el edificio escolar de Chulilla, cuya ejecución fué resuelta en Diciembre de 1906.
- 2º.- Solicitar del mismo Inspector gestione de quien corresponda la enajenación de los terrenos donados al H. Consejo, en el pueblo de Chulilla.
- 4315.I. 1º.- Denominar "Escuela Mixta n° 1 de Campo General Balgarrin" (Salta) á la que motiva este expediente.
- 2º.- Mandar proveer por Depósito, los útiles que la directora de la misma solicita.
- Mayo 20.-
- 4737.I. Autorizar á la Inspección de Territorios, para que firme un contrato de locación con el Sr. Baryerlein Marianski, por el segundo de los edificios que ofrece, en las siguientes condiciones: plazo, un año, prorrogable á voluntad del Consejo, alquiler, cuarenta pesos (\$ 40) m/nacional, mensuales, reparaciones y pago de impuesto por cuenta del propietario, quien deberá entregarlo en las condiciones ofrecidas en la nota que encabeza este expediente.-
- Mayo 21.-
- 3023.P. Mandar pagar á la orden del Sr. Julián D. Díaz, maestro de tercera categoría de la escuela de Varones de Bernasconi, la suma de cuarenta pesos (\$ 40) moneda nacional, importe del viático acordado.-
- Mayo 19.-
- 4891.I. Nombrar consignatario en Rawson para recibir y distribuir el material escolar destinado al Valle del Chubut y Zona de la Cordillera al Director de la escuela de Varones D. Francisco Bosch.-
- 4174.S. 1º.- Autorizar al E. B. de Sempacho, para establecer horario alterno en el 1er. grado de la escuela n° 3, comunicando en su oportunidad, el nombre del maestro que atenderá este servicio y la fecha en que empieza á hacerlo.-

#### PROVINCIAS.

- Mayo 18.
- 4186.C. Aceptar la renuncia que de su cargo eleva el Encargado Escalar de la escuela n° 31 de Corrientes, D. Antonio S. Candia y pasar este expediente á la Inspección de Provincias para que proponga reemplazante.-
- Mayo 19.-
- 6360.I. Mandar liquidar por Contaduría á favor de D. Otto S. Godolben, la suma de cinco mil cuatrocientos pesos, importe de la casa que se le adquirió, por resolución de 9 de Noviembre de 1907.-

- 4948.I. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Entre Ríos y que arroja un saldo a su favor de treinta y cinco pesos con tres centavos (\$ 35'13) moneda nacional, debiendo reintegrarse los de los mil quinientos pesos (\$ 1.500) m/nacional ulteriormente girados.
- 4949.I. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de la Rioja y que arroja un saldo a favor del H. Consejo de trescientos veinte y nueve pesos con cincuenta y dos centavos (\$ 329'52) moneda nacional.
- 4950.J. Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Nacional de San Juan y el Sr. Apolider Montañó, por casa para la escuela nacional n° 33 en pesos m/nacional veinte (\$ 20) mensuales, a contar desde el 1° de Mayo del corriente año.
- 4953.S. Mandar pagar a la orden del Sr. H. Stein la suma de trescientos setenta y cinco pesos moneda nacional (\$ 375), importe de cuadros de promuevos adquiridos por Depósito en virtud de la orden n° 93.
- 4954.I. Librar orden de pago a favor del Señor Jacobo Paez por la suma de \$ 621.30 m/n, importe de artículos adquiridos por Depósito en virtud de las órdenes 54, 15, 22, 26 y 71 de 1907 con destino a los Consejos de Educación de las provincias más abajo mencionadas, en la siguiente forma y con las imputaciones que se expresan:
- |           |         |               |       |                      |
|-----------|---------|---------------|-------|----------------------|
| Catamarca | Inc. 13 | Item 5 (1903) | ..... | \$ 125.48            |
| Salta     | "       | " " " (1907)  | ..... | 203.93.              |
| H. Ríos.  | "       | " " " "       | ..... | 291.86               |
| Rioja     | "       | " " " "       | ..... | 199.03               |
| Total     |         |               |       | \$ 621.30 m/nacional |
- 1947.R. Librar orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de la Rioja, por la suma de once mil ciento un pesos con sesenta y dos centavos (\$ 11,101.62) moneda nacional, importe del saldo del quinto bimestre y anticipo del sexto bimestre de la subvención nacional.
- 2306.J. Librar orden de pago a favor del Presidente de la Comisión edificadora en Jujuy, Inspector Nacional D. José S. Salinas, por la suma de cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos con ochenta y dos centavos (\$ 4.465.82) moneda nacional, importe de la subvención nacional correspondiente a la segunda cuota del edificio escolar que se construye en "Purmamarca".
- 4818.I. Nombrar Encargado Escolar de la escuela n° 10 "Machigato" Depto. Trauco de la Rioja al Sr. Luis M. de la Fuente.
- 4937.I. Nombrar Directora de la escuela nacional n° 30 "Chuchira" Depto. San Javier de Córdoba a la Sra. Francisca D. de Lagar, con sueldo de segunda categoría.
- 4835.M. Nombrar maestra de la escuela n° 16 "San Antonio" Depto. Las Las de Catamarca, a la Sta. Dociter Macedo con sueldo de tercera categoría.
- 4094.G. Nombrar auxiliar de la escuela Nacional n° 9 "Parada Aguila" Depto. Monte Caseros de Corrientes, a la Sra. Justina M. de Gomez, con sueldo de setenta y cinco pesos mensuales.
- 3554.M. Nombrar Encargado Escolar de la escuela n° 19 "Tupungato" Depto. Tupungato de Mendoza al Sr. José Palma Moreno en reemplazo del Sr. Secundino Gomez cuya renuncia se acepta.
- Mayo 22.-
- 1902.S. Librar orden de pago a favor del Consejo General de Educación de Santiago del Estero por la suma de veinte y cinco mil pesos (\$ 25.000) moneda nacional, importe de la subvención nacional correspondiente al anticipo del primer bimestre del corriente año.

#### CAPITAL:

Mayo 14.-

- 4869.F. 1°.- Determinase a continuación los poetas a que se refiere el artículo 3° del Acuerdo de 9 del corriente, relativo a la "Semana de Mayo":
- C.E.1°.- Esteban Echeverría.
- C.E.2°.- Vicente López y Planes.

(8)

C.E. 3°: Fray Cayetano Rodríguez.  
 C.E. 4°: Juan María Gutiérrez.  
 C.E. 5°: Esteban de Luca.  
 C.E. 6°: Ricardo Gutiérrez.  
 C.E. 7°: Olegario Andrade.  
 C.E. 8°: Gerardo Mendes.  
 C.E. 9°: Juan Cristóbal Lafaur.  
 C.E. 10°: José Miró.  
 C.E. 11°: Rafael Obligado.  
 C.E. 12°: Juan Cruz Varela.  
 C.E. 13°: Placencio Varela.  
 C.E. 14°: Carlos Guido Spano.

Se mandará a los retratos de cada uno de los docentes designados y remitidos oportunamente a los respectivos Consejos Escolares, a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 2° del Artículo 3°, del Acuerdo citado.

#### VARIOS.

Mayo 21.

2203.B. Conceder el permiso que solicita D. Angel I. Baroja, para sacar fotografías de los edificios escolares, vistas interiores y exteriores, grupos etc., siempre que no se interrumpa el orden y regular funcionamiento de las clases.

.....

*Altofranchetti*